

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
8735	105419	20/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES PEDRO JULIO MARTINEZ
 RUT EMPRESA: 79836050-1 Nº: 3451
 REGIÓN: II REGIÓN FONONO: 55-268960
 COMUNA: ANTOFAGASTA CIUDAD: ANTOFAGASTA
 DOMICILIO: CARACOLLES EMAIL: @garelano@anglochile.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGAS VARIAS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 12

Tara ▶ 18

PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ V REGION

Destino ▶ II REGION

COMUNAS

Origen ▶ LA LIGUA

Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES

Origen ▶ LA LIGUA

Destino ▶ MANTOS BLANCOS

RUTA A RECORRER

RUTA 5 NORTE E 39 C385

TOTAL DE KM

1400

Fecha Aprox. Viaje

20/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.60

Carga ▶ 2.60

Total ▶ 2.60

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.80

Carga ▶ 2.60

Total ▶ 3.40

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 15.00

Carga ▶ 10.00

Total ▶ 20.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ WV-7807

SemiRemolque ▶ JG-7021

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.10	5.10							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	10	14						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.25	1.32						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno, se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ AUTORIZACION EXCLUYE PASO POR VIAS URBANAS.- DEBE LLEVAR SEÑALIZACION ADECUADA COSTADO CARGA (LUCES DESTELLANTES).-AUTORIZACION VALIDA HASTA LAS 24.00 HRS. P.M. DEL DIA 22.12.2010.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/12/2010

FECHA HASTA ▶ 22/12/2010

COD. AUTENTIFIC. 28920101220-0-0180238188

CHRISTIAN SALVEDRA SOTO
 Constructor Civil
 Jefe Provincial
 Vialidad Pública

Firma jefe Depto. Pesaje